

V I S T O :

Que en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Junio de 1991, se trató el Expediente: H-14-91 H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA eleva Resolución Ref: Problemática del Medio Ambiente en la Pcia. de Bs. As.

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérese en todos sus terminos a la Resolución dictada por el H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA, referida preocupación por la demora en la sanción de un marco legal que de solución a la problemática del MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a las H. Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Buenos Aires.-
CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Junio 19 de 1991.-

RESOLUCION N° 363/91^{bis}.


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE